LOURDES R. MARIÑO GALVAN

NOTARIO Y ESCRIBANO PÚBLICO

REGISTRO DE

CONTRATOS PUBLICOS

N° 419

Año 20 15

Escritura de: PODER ESPECIAL.

Otorga: RUMBOS S.A. DE SEGUROS.

A favor de: OSVALDO RENE BARRETO MARECO Y/O ABOG. ZUNILDA MA. BENAVENTE FERREIRA.

PRIMERA COPIA.

Humaitá 648 e/ 15 de Agosto y O'Leary - Telefax: 441 860
Tel.: 442 211 - Asunción - Paraguay

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE

SERIE CJ

ESCRIBANO : LOURDES RAMONA MARIÑO GALVAN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : HUMAITA Nº 648 C/O'LEARY
REGISTRO : 419

Nº 8891287

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PODER ESPECIAL QUE FORMALIZA LA FIRMA "RUMBOS S.A. DE SEGUROS" OTORGADO A FAVOR DEL SEÑOR OSVALDO RENE BARRETO MARECO Y/O ABOG.ZUNILDA MARIA A.BENAVENTE FERREIRA. NUMERO. DOSCIENTOS VEINTE Y NUEVE. En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil quince; ante mi: **LOURDES R. MARIÑO GALVAN**, Notaria Escribana Publica, Titular del Registro Número 419, comparecen: **La ING. ADRIANA INES LARREINEGABE BENZA** paraguaya, casada, Cedula de Identidad No. 1.501.324; el **ABOG. ANTONIO EDUARDO SOLJANCIC SERNA**, con Cedula de Identidad Civil No. 366.959, paraguayo,casado,ambos domiciliados a los efectos de este acto en la calle Estrella N° 851 de ésta Capital, son mayores de edad, cumplieron con las leyes de carácter personal, hábiles, cuyas identidades acreditan con sus respectivos documentos, doy fe.- Los señores **ING. ADRIANA INES LARREINEGABE BENZA** y **ABOG. ANTONIO EDUARDO SOLJANCIC SERNA**, concurren al acto en nombre y representación de la firma que gira en esta plaza bajo la denominación de "**RUMBOS S.A. DE SEGUROS**", en el carácter de Vice-Presidente y Director Titular, respectivamente, nombrados en virtud del Acta N° 63 de fecha 30 de septiembre del año 2013, cuya copia dejo agregada al protocolo para lo que hubiere lugar. La Entidad de referencia fue constituida por Escritura Pública Número 235, de fecha 21 de diciembre de 1.959, pasada ante el Escribano Publico VICENTE GADEA, en la que constan su denominación, objeto, capital social, sistema de administración y demás circunstancias legales de su constitución y funcionamiento. Los Estatutos Sociales fueron aprobados y reconocida la personería jurídica de la Sociedad, por Decreto del P.E. de la Nación N° 9588, de fecha 4 de abril de 1960, habiéndose inscripto

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.

en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N° 116 y en la página 97 y sgtes., del Libro Seccional respectivo del año 1980.- Modificaciones: 1) Por Escritura N° 97, pasada ante la Escribana María Teresa Acosta, de fecha 11 de junio de 1984, aprobada por Decreto del P.E. de la Nación N° 7131, de fecha 28 de noviembre de 1984; inscripta en el Registro Público de Comercio, por mandato judicial, bajo el N°.1264, página 5 del Libro Seccional respectivo, en fecha 4 de diciembre de 1984. 2) Por Escritura N° 278, de fecha 12 de diciembre de 1991, pasada ante el Escribano Luis Antonio Paredes Jara, aprobada por Decreto del P.E. de la Nación N° 17.368, de fecha 5 de abril de 1993, inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 353, Serie "D", folio 1973 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 13 de mayo de 1993. 3) Por Escritura N° 24, de fecha 29 de Mayo de 1997, pasada ante mi la autorizante, inscripta ante la Dirección Gral. De los Registros Públicos, Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, por A.I.N° 1142, de fecha 25-VII-1997, bajo el N° 321, folio 6100 y sgtes., Serie "A", en fecha 28-VII-1997; y en el Registro de Comercio bajo el N° 250 Serie "B", folio 2308 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 31-VII-1997; 4) Por Escritura N° 3, de fecha 23 de febrero de 1998, pasada ante mi, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 152, Serie "C" folio 1200 y sgtes., Sección Contratos, en fecha 27-II-98; y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, en fecha 2 de Marzo de 1.998; y 5) Por Escritura N° 5, de fecha 02 de febrero del año 2.001, pasada ante mi la autorizante, la que se inscribió en la Dirección Gral. De los Registros Públicos, Sección Personas Jurídicas y Asociaciones, por A.I.N° 226, de fecha 05-03-01, bajo el N° 163, folio 1524, Serie "B" y en el Registro Público de Comercio, bajo el N° 88, Serie "A", folio 629 y sgtes., Sección Contratos, ambos del año 2.001.6) Por Escritura No.91 de fecha 30

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.

SERIE CJ

ESCRIBANO : LOURDES R. MARIÑO GALVÁN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : HUMAITA N° 648 C/O LEARY
REGISTRO : 419

LOURDES R. MARIÑO GALVÁN Notaría y Escribana Pública REG. Teléf. Asunción - Paraguay

8891288

de noviembre de 2004, fue modificado sus Estatutos Sociales por aumento de capital social, e inscripto por mandato judicial en el Registro Publico de Comercio bajo el No. 66, folio 770 y sgtes Serie "B", Sección Contratos, en fecha 7 de febrero de 2005,y en el Registro de Personas Juridicas bajo el No. 67, folio 962 y sgtes Serie "C", en fecha 10 de febrero de 2005, copias autenticadas del acta de referencia, de nombramiento de autoridades y de las Escrituras de Constitución y modificación de los Estatutos Sociales, dejo agregadas al protocolo, para lo que hubiere lugar en derecho.-La autorización para la formalización de este acto consta en el **Acta de Directorio No 874 de fecha 04 de agosto del año 2015**, cuya copia forma parte de esta escritura y dejo agregada al protocolo y forma parte de este acto, que copiado en su parte pertinente dice " RESUELVE: 1) .....2) OTORGAR Poder Especial a favor del señor Osvaldo Rene Barreto Mareco con C.I.C No. 3.193.833 y/o Abog.Zunilda Maria A.Benavente Ferreira con C.I.C No. 1.204.005, para que en forma conjunta o indistinta, se presenten en todo tipo de Licitaciones Publicas Nacionales y/o Extranjera, 3) Comparecerán en representación de la Compañia para la firma de ambas escrituras, la Ing.Adriana Larreinegabe Benza y el Abog. Antonio Soljancic Serna, Vicepresidente y Director Titular, respectivamente; 4-Designar a la escribana Lourdes Mariño Galván para redactar las escrituras publicas con la obligación de inscribir en los registros correspondientes. Sin otro punto que tratar se levanta la sesión, siendo las diez y nueve horas.-Hay varias firmas ilegibles. Es copia fiel doy fe.-Es copia fiel, doy fe.- La firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS**, a través de sus representantes legales y en cumplimiento del mandato del Directorio; por este acto confiere **PODER ESPECIAL** a favor de los señores **OSVALDO RENE BARRETO MARECO, Cedula de Identidad No. 3.193.833 y/o**

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CERTIFICO: Que la pregente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.

LOURDES R. MARIÑO GALVAN Notaria y Escribana Pública REG. Nº 419 Teléf.: 441-850 Humaitá Nº 648 Asunción - Paraguay

LOURDES R. MARIÑO GALVAN Notaria y Escribana Pública REG. Nº 419 Teléf.: 441-850 Humaitá Nº 648 Asunción - Paraguay

ABOG.ZUNILDA MARIA A.BENAVENTE FERREIRA Cedula de Identidad **No. 1.204.005,** para que actuando en forma conjunta o indistintamente cualquiera de ellos, se presenten en los llamados a **LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES y/o EXTRANJERAS,** en representación de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** en los que la misma deba participar, ya sea en el ámbito nacional y/o internacional.-A tal efecto los MANDATARIOS quedan facultados debidamente facultados y autorizados a cumplir y presentar todos los requerimientos exigidos en los pliegos de bases y condiciones de cada una de las respectivas licitaciones y/o por las autoridades encargadas de cada licitación, realizar y/o formalizar manifestaciones y declaraciones juradas, solicitar aclaraciones, asistir a la apertura de ofertas, aceptar otorgar y firmar los instrumentos necesarios para cada licitación, presentar escritos, documentos de toda índole y cuantos recaudos fueren menester, formular peticiones, suscribir aclaraciones, aportar pruebas, notificarse de resoluciones, aceptarlas, apelarlas y pedir reconsideraciones, presentar protestas conforme lo establece la Ley 2051/03, Decreto No. 21.909/03 y reglamentaciones vigentes. Solicitar audiencias de avenimiento, representar a la sociedad otorgante, ante las autoridades responsables o superiores de cada licitación, solicitando o requiriendo a la misma lo que necesario fuere, realizar cuantos actos, diligencias, fueren necesarios a los fines del presente mandato, asi como obligar a la firma y la responsabilice por daños y perjuicios, aceptando inclusive las cláusulas penales que se les imponga, y en fin practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester para el mejor desempeño del presente mandato. Los representantes de la firma **RUMBOS S.A DE SEGUROS** se ratifican de los términos de esta escritura y firman ante mi, dejando constancia de que recibi personalmente la declaración de voluntad de los

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

SERIE CJ Nº 8891289

ESCRIBANO : LOURDES RAMONA MARIÑO GALVAN
LOCALIDAD : ASUNCIÓN
DIRECCION : HUMAITA Nº 648 C/O'LEARY
REGISTRO : 419

LOURDES R. MARIÑO GALVAN Notaria y Escribana Pública REG. Nº 419 Teléf.: 441-860 Humaitá Nº 648 Asunción - Paraguay

comparecientes, doy fe.-FDO. ING. ADRIANA INES LARREINEGABE BENZA -ABOG. ANTONIO EDUARDO SOLIANCIC SERNA.-ANTE MI. LOURDES R MARIÑO GALVAN.ESTA MI SELLO.-

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.

LOURDES R. MARIÑO GALVAN Notaria y Escribana Pública REG. Nº 419 Teléf.: 441-860 Humaitá Nº 648 Asunción - Paraguay

LOURDES R. MARIÑO GALVAN Notaria y Escribana Pública REG. Nº 419 Teléf.: 441860 Humaitá Nº 648 Asunción - Paraguay

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

JUDICIAL 10 JUGADAS 15 OCT. 2015

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 – Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE AZ Nº 5316036

ESCRIBANO : LOURDES RAMONA MARIÑO GALVAN
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : HUMAITA Nº 648 C/O'LEARY
REGISTRO : 419

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.

LOURDES R. MARIÑO GALVAN
Notaria y Escribana Pública
REG. Nº 419
Telét.: 441-860
Humaitá Nº 648
Asunción - Paraguay

...///...CUERDA fielmente con su escritura matriz Nº 220618 Humaitá Nº 648

folio 443 y sgtes del Protocolo de la División Civil

Sección "B" del Registro Notarial Nº Cuatrocientos diez y nueve.-

con asiento en Asunción.-

y autorizada por LOURDES R. MARIÑO GALVAN.-

en el carácter de NOTARIO PUBLICO TITULAR de dicho Registro,

expido esta PRIMERA copia para LOS APODERADOS

a los doce días del mes

de octubre del año DoS MIL QUINCE

LOURDES R. MARIÑO GALVAN
Notaria y Escribana Pública
REG. Nº 419
Telét.: 441-860
Humaitá Nº 648
Asunción - Paraguay

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.

LOURDES R. MARIÑO GALVAN
Notaria y Escribana Pública
REG. Nº 419
Telét.: 441-860
Humaitá Nº 648
Asunción - Paraguay

Dirección General de los Registros Públicos
Inscripción de Poderes

Asunción 14 Mes 10 Año 15

Entrada Nº 65[illegible] Hora 10:30

Número [illegible] Serie F

MESA JUDICIAL
15 OCT. 2015

PDF created with pdfFactory Pro trial version www.pdffactory.com

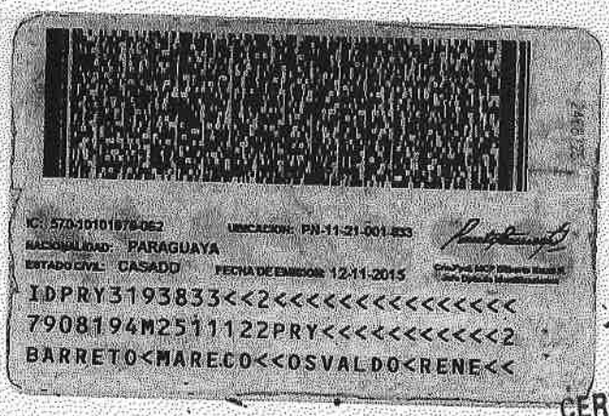

CERTIFICO: Que la presente fotocopia corresponde al original que tuve a la vista. CONSTE.-

LOURDES R. MARINO GAYAN
Notaria y Escribana Pública
REG. Nº 419
Teléf.: 441-850
Humaitá Nº 648
Asunción - Paraguay